

D. Francisco del Rivers Cadavieco, Secretario del Ayuntamiento municipal de Ribadedeva



Certifico: que entre las comparecencias que obran en esta Audiencia aparecen la siguiente: = Comparecencia: En el Ayuntamiento municipal de Ribadedeva a los diez y seis del día diez del mes de Agosto de mil novecientos diez, ante el Sr. D. Emilio Fernandez Rubín, Jefe municipal suplente en funciones y mi el infrascripto Secretario, comparecieron D. Miguel Perez Paurale, casado, mayor en edad, jornalero y vecino de Vilota y manifiesto, que es hijo de Ricardo Perez Fernandez, a diez y seis años de edad, tiene pensado ausentarse para la Republica de Mexico, con el fin de poder dedicarse a las faenas agricolas y a tal efecto embarcarse en el puerto de Santander con direccion a dicha Republica para lo que ha solicitado el correspondiente consentimiento paterno y viendo gustoso el compareciente se le otorga por este ayto tan amplios como necesarios para a tal efecto y solicitado se le expide el oportuno testimonio y documentos necesarios en calidad de emigrante. Dado los diez y seis de agosto de mil novecientos diez en la ciudad de Santander a las diez y seis de agosto de mil novecientos diez = Emilio Fernandez = Miguel Perez = Francisco del Rivers = Rubincalo = Hay un sello que dice: Ayuntamiento municipal de Ribadedeva =

Para que conste y a los efectos de la Ley de emigracion expido el presente visado por el Sr. Jefe municipal suplente en

en Colombres á diez y Ocho de Julio novecientos.



del día  
No. 11

Hernandez

*[Signature]*

Francisco del Rivero  
*[Signature]*